

MAR DEL PLATA, 24 MAY 2018

VISTO el expediente N° 7-4412/10, de fecha 31 de agosto de 2010, por el cual se tramita la solicitud de conformación de la estructura de gobierno de la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria, ofrecida por esta Facultad de Humanidades, y

CONSIDERANDO:

Que, a través del artículo 2° de la Ordenanza de Consejo Académico N° 2118/10, y de acuerdo con lo aprobado en la Sesión Extraordinaria N° 17, de fecha 17 de septiembre de 2010, se aprueba la integración de la estructura de gobierno de la mencionada carrera.

Que, a fojas 31 de las citadas actuaciones, la Coordinación del Área Posgrado de esta Unidad Académica, propone la nueva conformación de la misma.

Que lo solicitado resulta encuadrable en lo establecido por el punto 3 del Anexo de la Ordenanza de Consejo Superior N° 1958/12 y el artículo 22 del Anexo de la Ordenanza de Consejo Superior N° 600/14.

Que, a través de la Ordenanza de Consejo Académico N° 5442/17 y, de acuerdo con lo resuelto en la Sesión N° 83, de fecha 13 de septiembre de 2017, se aprueba la conformación de la estructura de gobierno de la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria, a partir del 13 de septiembre de 2017 y por el término de cuatro (4) años.

Que, a fojas 39 se glosa la renuncia presentada por la Secretaria de dicha carrera, Profesora Especialista Gladys Noemí Cañueto, con motivo de su designación en calidad de Secretaria Académica de esta Facultad.

Que, consecuentemente, a fojas 40, la Dirección de dicha carrera de posgrado propone la designación, en su reemplazo y con el aval del Comité Académico, al Profesor Especialista Jonathan Aguirre, como extensión de funciones de su cargo docente en el Departamento de Ciencias de la Educación, a partir del 1° de marzo de 2018.

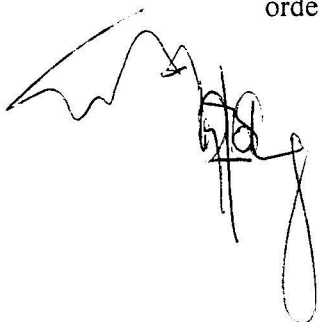
Que, a fojas 42, se adjunta el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 03, de fecha 25 de abril de 2018.

Lo normado en el artículo 91 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2017.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**





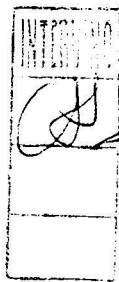
ARTÍCULO 1°.- Aceptar, a partir del 1° de diciembre de 2017, la **renuncia** presentada por la **Profesora Especialista Gladys Noemí CAÑUETO** (DNI N°17.741.717), en calidad de **Secretaria de la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria** (Ordenanza de Consejo Académico N° 5442/17).

ARTÍCULO 2°.- Designar, a partir del 1° de marzo de 2018, al **Profesor Especialista Jonathan Ezequiel AGUIRRE** (DNI N° 36.616.693), en calidad de **Secretario de la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria**, como extensión de funciones de su cargo de **AYUDANTE GRADUADO "a término"**, con dedicación simple (Departamento de Ciencias de la Educación) (Ordenanzas de Consejo Académico Nros. 4709/17 y 165/18)

ARTÍCULO 3°.- Inscríbase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

343



DRA. SONIA A. BAZÁN
Coordinadora Área Posgrado
Facultad de Humanidades

Dra. SILVIA BACUCCI DE FERRARI
PRESIDENTE CONSEJO ACADÉMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES